

**CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO**


0 1 OCT 2008


Recibido.....*M 16*.....Hs.

Exp. N°.....*21249*.....F.P. *Ver*

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados, solicita al Poder ejecutivo Provincial que, conjuntamente con la Comisión Bicameral de seguimientos de Casinos, gestione ante las autoridades de los Casinos instalados y habilitados en la Provincia de Santa Fe, una reducción y adecuación de horarios de funcionamiento de las actividades de juego en dichas instalaciones, invitando a participar a la discusión las autoridades de los Municipios en donde estas actividades estén habilitadas.

  
DARIO ALBERTO BOSCAROL  
Diputado Provincial  
PRESIDENTE  
Frente Progresista Cívico y Social

  
LEONARDO SIMONIELLO  
Diputado Provincial  
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.

## Fundamentos

Sr. Presidente:

A partir de la apertura de las actividades de los casinos en la Provincia, se han detectado situaciones que merecen una discusión para lograr un servicio que por un lado sincere una oferta adecuada acerca de la temática del juego y por el otro reduzca el impacto en el resto de la actividad productiva y comercial de las zonas cercanas.


Si bien podría ser apresurado un análisis acerca de los horarios mantenidos en la actualidad por los casinos en funcionamiento, se puede observar la innecesaria apertura de los mismos en ciertos horarios que desdibujan notablemente la perspectiva con la cual se pretendieron estas salas en su origen.


Esta fue, por ejemplo una discusión que oportunamente se mantuvo en la ciudad de Santa Fe, en donde por un lado se pensó en su impacto turístico productivo, ante una clara posibilidad de aliento a este perfil y por el otro se evaluaron los impactos del propio mercado interno.

En tal sentido, las ciudades participaron en la determinación de los días y horarios, adhiriendo la Ley Provincial Nro 11.998, en donde en su artículo 12, inc. b) otorgaba la potestad de determinación de los mismos. Es en este sentido, que pretendemos involucrar a los municipios en esta discusión.

Hoy, entendemos que existen los mecanismos e instancias para discutir este tema, dentro del marco legal que condicionó la concesión, y es la voluntad de este proyecto, propiciarlos en función de atender una demanda de los distintos sectores que también viven, crecen y se desarrollan en la región haciendo su aporte a la vida de las ciudades de la Provincia.

Por todo lo manifestado, y en función de la necesidad de contribuir a este fin, solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente.

  
DARIO ALBERTO BOSCAROL  
Diputado Provincial  
PRESIDENTE  
Frente Progresista Cívico y Social

  
LEONARDO SIMONIELLO  
Diputado Provincial  
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.